

Asesoría General de Gobierno

Ley N° 4794 - Decreto N° 1393
AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO INMUEBLES
A LA MUNICIPALIDAD DE EL RODEO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito y libre de gravámenes a favor de la Municipalidad de El Rodeo los siguientes inmuebles cuyos datos Catastrales son como siguen:

a) Propietario: Estado Provincial (oficinas municipales) Ubicación: El Rodeo (Departamento Ambato)

Matrícula Catastral: 01-26-6939

Medidas: partiendo del vértice Nor-Oeste: hacia el Este, 52,47m más 14,26m, más 25,56m; de allí hacia el Sur: 27,05m; de allí hacia el Sur-Oeste: 12,72m más 52,05m; de allí hacia el Norte: 9,52m; de allí hacia el Oeste: 30,14m; de allí hacia el Norte hasta dar con el punto de partidas 25,25m.

Superficie Catastral: 2.375,73 m²

Superficie cubierta: 361,02 m² ½ superficie cubierta: 31,71 m²

b) Propietario: Fiscal Provincial (ex Casa de la Cultura) Ubicación: El Rodeo (Departamento Ambato)

Matrícula Catastral: 01-26-12-2647

Medidas: partiendo del vértice Nor-Oeste, hacia el Sur-Este: 13m más 13,07m; de allí hacia el Sur -Oeste: 4,8m más 21,4m; de allí hacia el Nor-Este hasta dar con el punto de partida: 24m. Superficie Catastral: 295,90m² Superficie cubierta: 61,77m²

c) Propietario: Fiscal Provincial Ubicación: El Rodeo (Departamento Ambato)

Matrícula Catastral: 01-26-13-7669

Medidas: partiendo del vértice Nor-Oeste hacia el Este: 46m; de allí hacia el Sur-Oeste: 27m más 13m; de allí hacia el Sur Oeste: 18m; de allí hacia el Nor-Oeste: 81m; de allí hacia el Nor-Oeste hasta dar con el punto de partida: 16m

Superficie Catastral: 1.948,50m²

ARTICULO 2.- Derógase la Ley N° 4363 y en consecuencia, déjase sin efecto la transferencia del inmueble que se realizará a favor del Instituto Provincial de la Vivienda y autorizase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito y libre de gravámenes a favor de la Municipalidad de El Rodeo el siguiente bien inmueble, cuyos datos Catastrales son como siguen:

Propietario: Estado Provincial Ubicación: El Rodeo (Departamento Ambato)

Matrícula Catastral: 01-26-11-2870

Medidas: partiendo del vértice Nor-Este: hacia el Sur: 123,26m más 108,18m; de allí hacia el Oeste: 165,77m; de allí hacia el Norte: 133,30m; de allí hacia el Nor-Este: 99,06m más 24,85m; de allí hacia el Este: 16,43m; de allí hacia el Nor-Este: hasta dar con el punto de partida: 28,11m más 30,60m.

Superficie Catastral: 28.219,80m²

ARTICULO 3.- La Escribanía General de Gobierno otorgará las respectivas escrituras traslativas de dominio de los inmuebles detallados en los artículos 1 y 2.

ARTICULO 4.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS VEINTIRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2025 08:38:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa